



CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES - CIAMEN
NIT.901.551.349-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTIVOS

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	\$ 266,000	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	852,000	
TOTAL ACTIVO		<u>\$ 1,118,000</u>

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	\$ 890,000	
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	\$ 186,000	
TOTAL PASIVO		<u>\$1,076,000</u>

PATRIMONIO

FONDO SOCIAL		\$ 42,000
--------------	--	-----------

TOTAL PATRIMONIO		<u>\$ 42,000</u>
-------------------------	--	-------------------------

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>\$ 1,118,000</u>
----------------------------------	--	----------------------------

EDINSON ALFONSO MENESES GONZALEZ

Representante Legal
C.C.88.252.830

JOHN JAIRO ASTUDILLO GARCIA

Contador Público
TP 124904-T





CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES - CIAMEN

NIT. 901.551.349-7

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INGRESOS

Actividades Asociativas	\$ 29,700,000
TOTAL INGRESOS	\$ 29,700,000

GASTOS

ADMINISTRACION	\$ 29,496,000
FINANCIEROS	\$ 162,000
TOTAL GASTOS	\$ 29,658,000

EXCEDENTE OPERACIONAL **\$ 42,000**

GASTO IMPUESTO DE RENTA \$ 0

EXCEDENTE OPERACIONAL NETO **\$ 42,000**

EDINSON ALFONSO MENESES GONZALEZ
Representante Legal
C.C.88.252.830

JOHN JAIRO ASTUDILLO GARCIA
Contador Público
TP 124904-T



CLUB INDEPENDIENTE ALIANZA MENESES -CIAMEN
NIT 901.551.349-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES POR EL AÑO QUE TERMINA
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1

El Club Independiente Alianza Meneses -CIAMEN, identificada con Nit. 901.551.349-7, con domicilio en la ciudad de Cúcuta, es un organismo deportivo de derecho privado, constituida como una entidad sin ánimo de lucro. Dotada de personería jurídica que impulsa programas de interés público y social.

NOTA 2

POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con el Decreto 2706 de 2012, marco técnico normativo de Información Financiera para las microempresas (NIF para microempresas).

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la entidad como resultado de sus operaciones y de cuyo objeto es SIN ANIMO DE LUCRO.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias tanto en las cuentas corrientes como en las cuentas de ahorro del CLUB CIAMEN con disponibilidad inmediata, mantenidas con el propósito de cubrir compromisos de pago a corto plazo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, la cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos a través del método de depreciación de línea recta, en los casos que corresponda.

PASIVOS

Valores que corresponden a las obligaciones contraídas por el CLUB CIAMEN, en el desarrollo del objeto social y pagadero en dinero en un período inferior a un año.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO \$ 266.000

Su saldo a la fecha 31 de diciembre del 2025, está conformado así:

Caja	\$ 263.000
Bancos	
Cuenta Ahorros Bancolombia	\$ 3.000

NOTA 4

ANTICIPO DE IMPUESTOS \$852.000

Anticipo Impuesto Renta año 2026	\$852.000
----------------------------------	-----------

NOTA 5

CUENTAS POR PAGAR \$1.115.000

Corresponden al valor de las cuentas por pagar contraídas con corte a 31 de diciembre del 2025 así:

Cuentas por pagar	\$890.000
-------------------	-----------

IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS \$ 186.000

Corresponden al valor de las obligaciones tributarias contraídas con corte a 31 de diciembre del 2025 así:

Retención en la Fuente	\$ 186.000
------------------------	------------

NOTA 6

Patrimonio **\$ 42.000**

Compuesto por las cuotas de sostenimiento realizados por cada uno de los afiliados, las donaciones, los Patrocinios, los excedentes acumulados del ejercicio y los excedentes resultantes del periodo.

Excedentes no distribuibles del Ejercicio \$ 42.000

NOTA 7

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS **\$ 29.700.000**

Corresponde al ingreso por el apoyo de las donaciones de personas particulares, así:

Actividades Deportivas

88252830	Edinson Alfonso Meneses Gonzalez	10.000.000
88231651	Emerson Meneses Gonzalez	19.700.000

NOTA 8

GASTOS DE ADMINISTRACION **\$ 29.496.000**

Honorarios Asesoría Tributaria	\$ 2.500.000
Servicios Asesoría Técnica	\$ 5.000.000
Servicios Apoyo Logístico	\$10.000.000
Gasto Uniformes Deportivos	\$ 3.800.000
Gasto Escenarios Deportivos	\$ 6.250.000
Gasto Seguros	\$ 1.415.000
Servicio Software Facturación y hosting	\$ 531.000

NOTA 9

GASTOS FINANCIEROS **\$ 162.000**

Gastos Bancarios \$ 162.000

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO



124904-T

**JOHN JAIRO
ASTUDILLO GARCIA
C.C. 88237450**

RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE



LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 134886



FIRMA DEL TITULAR 48174

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



LEONOR ORTIZ S.A. 1996 09/2006
X W W W X

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

91FE28791E303520

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOHN JAIRO ASTUDILLO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88237450 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 124904-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado